



Santiago de Cali, octubre 19 del 2021.

Señor:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI.

La Ciudad

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

Demandante: OMAR FERNANDO LOPEZ PRIETO

Demandado: JUAN FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ

Radicado: 2019-660

EDEDNYS PAZ SENDOYA, mayor de edad, de este domicilio, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 16.927.252 y Tarjeta Profesional Nro. 229139 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte actora, respetuosamente me dirijo a usted en cumplimiento de su proveído del día 23 de septiembre de 2021, Auto interlocutorio Nro. 1795, debidamente notificado el día 04 de octubre de 2021, donde se requiere a la partes a fin de realizar la liquidación del crédito, de conformidad con el artículo 446 del CGP, en armonía con lo reglado en la ley 510 de 1999.

En cumplimiento de lo anterior presento la liquidación del crédito ACTUALIZANDO INTERESES CORRIENTES Y DE MORA A LA FECHA, conforme al mandamiento de pago, esto es, por la suma de:

A).- Por Capital la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (21.000.000.)

B).- Por intereses de Plazo, liquidados desde el 17 de septiembre de 2018 al 19 de octubre de 2021, la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (11.970.000).

C).- Por intereses Moratorios, causados desde el 08 de noviembre de 2018, la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI SEIS PESOS MCTE (\$16.282.826).

No. Mes	Mes	Valor Capital	% Int. Corriente	Valor Int. Corriente	% Int. Mora Mensual	Valor Int. Mora
1	septiembre-18	\$ 21.000.000	1,5%	\$ 315.000	2,19%	\$ 460.268
2	octubre-18		1,5%	\$ 315.000	2,17%	\$ 456.611
3	noviembre-18		1,5%	\$ 315,000	2,16%	\$ 453.708
1	diciembre-18		1,5%	\$ 315.000	2,15%	\$ 451.771
	enero-19		1,5%	\$ 315.000	2,13%	\$ 446.780
- 6	febrero-19		1,5%	\$ 315.000	2,18%	\$ 457.992

Calle 11 No. 5 – 61 Oficina 207 Edificio Valher - Santiago de Cali Teléfono: 317 418 60 53 Valle del Cauca - Colombia



7	marzo-19	in.	1,5%	\$ 315.000	2,15%	\$ 451.217
8	abril-19	Ph.	1,5%	\$ 315.000	2,14%	\$ 450.108
9	mayo-19	AN.	1,5%	\$ 315.000	2,15%	\$ 450.524
0	junio-19		1,5%	\$ 315.000	2,14%	\$ 449.693
1	julio-19		1,5%	\$ 315.000	2,14%	\$ 449.277
2	agosto-19	.40	1,5%	\$ 315.000	2,14%	\$ 450.108
3	septiembre-19		1,5%	\$ 315.000	2,14%	\$ 450.108
4	octubre-19		1,5%	\$ 315.000	2,12%	\$ 445.200
5	noviembre-19		1,5%	\$ 315.000	2,11%	\$ 443.100
6	diciembre-19		1,5%	\$ 315.000	2,10%	\$ 441.000
7	enero-20		1,5%	\$ 315.000	2,09%	\$ 438.900
8	febrero-20		1,5%	\$ 315.000	2,12%	\$ 445.200
9	marzo-20		1,5%	\$ 315.000	2,11%	\$ 443.100
0	abril-20		1,5%	\$ 315.000	2,08%	\$ 436.800
ı	mayo-20		1,5%	\$ 315.000	2,03%	\$ 426.300
	junio-20		1,5%	\$ 315.000	2,02%	\$ 424.200
I	julio-20		1,5%	\$ 315.000	2,02%	\$ 424.200
l	agosto-20		1,5%	\$ 315.000	2,04%	\$ 428.400
I	septiembre-20		1,5%	\$ 315.000	2,05%	\$ 430.500
	octubre-20		1,5%	\$ 315.000	2,02%	\$ 424.200
	noviembre-20		1,5%	\$ 315.000	2,00%	\$ 420.000
В	diciembre-20		1,5%	\$ 315.000	1,96%	\$ 411.600
1	enero-21		1,5%	\$ 315.000	1,94%	\$ 407.400
	febrero-21		1,5%	\$ 315.000	1,97%	\$ 413.700
L	marzo-21		1,5%	\$ 315.000	1,95%	\$ 409.500
	abril-21		1,5%	\$ 315.000	1,94%	\$ 407.400
	mayo-21		1,5%	\$ 315.000	1,93%	\$ 405.300
	junio-21		1,5%	\$ 315.000	1,93%	\$ 405.300
	julio-21		1,5%	\$ 315.000	1,93%	\$ 405.300
	agosto-21		1,5%	\$ 315.000	1,94%	\$ 407.400
	septiembre-21		1,5%	\$ 315.000	1,93%	\$ 405.300
3	octubre-21		1,5%	\$ 315.000	1,92%	\$ 255.360

Capital \$ 21.000.000 Int. Ctes \$ 11.970.000 Int. Mora \$ 16.430.666

CAPITAL
INT. CORRIENTE
INT. DE MORA
TOTAL
ADEUDADO

\$21.000.000 \$11.970.000 \$16.282.826 \$49.252.826

#### **CONCLUSIÓNES**

A la fecha el señor JUAN FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.495.007, adeuda a mi mandante por concepto de Capital e Intereses de Plazo y de Mora, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI

Calle 11 No. 5 – 61 Oficina 207 Edificio Valher - Santiago de Cali Teléfono: 317 418 60 53 Valle del Cauca - Colombia



SEIS PESOS MCTE (\$49.252.826) liquidados desde el 17 de septiembre de 2018 al 19 de octubre de 2021, mas los que se generen hasta que se verifique el pago total.

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación del crédito y solicito al Señor Juez, dar el trámite procesal correspondiente.

Atentamente,

EDEDNYS PAZ SENDOYA C.C. 16.927.252 expedida en Cali. T.P: 229139 del CSJ.



# MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD: 2019-660

### EDEDNYS PAZ SENDOYA <edepase@yahoo.es>

Mar 19/10/2021 10:35 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA** DEMANDANTE: **OMAR FERNANDO LOPEZ PRIETO** 

DEMANDADO: JUAN FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ

RADICADO: 2019-660

# Adjunto archivo PFD

- Liquidación de crédito para dar el tramite correspondiente.

**Edednys Paz Sendoya** 

**Abogado** 

Cel.317-4186053

# REPUBLICA DE COLOMBIA



PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE: OMAR FERNANDO LÓPEZ PRIETO

DEMANDADO: JUAN FERNANDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

RADICACIÓN: 2019 00660

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santiago de Cali, 12 de Noviembre de 2021

ANA CRISTINA GIRON CANDOZO Secretaria

#### LISTA DE TRASLADO No. 019

Cali,	1 6 NOV 2021	, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de
raslado la	liquidación del crédito presei	ntada por la parte demandante, la cual queda a disposición
de la parte d	demandada por el término de	tres (3) días.
VENCE: _		

ANA CRISTINA GIKON CARDOZO

Chris